



FOTO: THINKSTOCK

El Govern retirará la gestión del comedor escolar a 117 Ampas de la provincia

A partir del próximo curso la contratación del servicio sólo la podrán firmar las administraciones públicas. FAPAC y sindicatos temen una «privatización para favorecer a las grandes empresas»

OCTAVI SAUMELL
TARRAGONA

La Generalitat de Catalunya tiene muy avanzado un nuevo decreto para que, a partir del próximo curso, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (Ampas) dejen de gestionar los comedores escolares de los centros educativos públicos. Esta medida, que ha generado un importante rechazo entre sindicatos y buena parte de la comunidad educativa, afecta a un total de 117 Ampas de la provincia de Tarragona. Estas entidades se encargan desde hace más de dos décadas de, aproximadamente, un 30% de los comedores de las guarderías, escuelas e institutos de titularidad autonómica o municipal que hay en el conjunto de Catalunya.

En el primer esbozo del futuro decreto, al que ha tenido acceso

este periódico, se indica que la Conselleria de Ensenyament «es la titular de la competencia» y que delega en los «titulares del Departament de las direcciones territoriales» la responsabilidad «para contratar» el servicio de comedor escolar. En el texto se especifica que, asimismo, el Govern podrá derivar la competencia «en las direcciones de los centros», así como que «también puede atribuirse la competencia a los Consells Comarcals o en los Ayuntamientos».

La gran novedad del texto que la Generalitat quiere tener definido antes de Semana Santa para que entre el vigor el próximo verano es que, a diferencia del anterior decreto de 1996, se olvida de las asociaciones de padres y madres. Así, en el texto de la época de Jordi Pujol (CiU) —que actualmente aún está en vigencia— se

Las frases

«Debemos cumplir con la legalidad. Las Ampas estarán en la mesa de contratación y en la de control»

Ramon Simon
Generalitat de Catalunya

«Si el coste lo pagan íntegramente los padres, ¿por qué no pueden contratar ellos el servicio?»

Lidón Gasull
FAPAC

indicó, textualmente, que la gestión del comedor podía realizarse «a través de convenios con entidades que ofrezcan garantía suficiente de la correcta prestación del servicio» aparte de que lo hagan la Generalitat, los Consells Comarcals o los propios ayuntamientos. Este punto ha desaparecido en el nuevo redactado.

«Las Ampas estarán presentes»
El director general de Atenció a la Infància i a la Comunitat Educativa de la Generalitat de Catalunya, Ramon Simon, indica al Diari que la modificación legal se debe a la necesidad que tiene el Govern para «cumplir con la legislación vigente», que obliga a que sean las administraciones públicas las únicas capacitadas para realizar contrataciones de servicios públicos.

«Pese a que no puedan firmar, garantizaremos la presencia de

PARLAMENT

P4

Comuns y la CUP dan la espalda al decreto
El Govern deberá aplicar sin ningún apoyo la normativa sobre comedores escolares.